



"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 11 de diciembre de 2013

Res. CD-ECO Nº 408/13

Expte. Nº 6547/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO 286/13 y DECECO Nº 842/13, por medio de las cuales se designa y prorroga la designación temporariamente en carácter de interinos a docentes del Departamento de Administración Pública, hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 - Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe de fs. 83/84 emanado del Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 20/13 de fecha 10/12/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones temporarias en carácter de interinos desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de Administración Pública, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	<u>Asignatura</u>
BURGOS, Paula Rosana	Auxiliar Docente de Primera Categoría - simple	Administración y Hacienda Pública
HERING BRAVO, Carlos E.	Jefe de Trabajos Prácticos - semiexclusiva	Administración y Hacienda Pública

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

CT. DIEGO SIBELLO

O FERNANDEZ FERNANDEZ